ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**INFORME DE SUPERVISION E INTERVENTORIA**	**Código: F – 095** Versión: 002 Fecha: Septiembre de 2020

INFORME PARCIAL SUPERVISOR No. 2

PERIODO DEL 21/02/2022 a 20/03/2022
FECHA DE PRESENTACIÓN: 22/03/2022

CONTRATISTA: **WILLINGTON GONZALEZ GÓMEZ**
SUPERVISOR: **JESÚS DAVID ARCHILA SASTOQUE**

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 100-103-13-10-00061-2022

OBJETO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPULSAR ACCIONES Y PROCESOS EDUCATIVOS PARA LA CREACIÓN DE RNSC, PLANEACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD, REALIZAR CAMPAÑAS PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA, Y PROMOVER LA CULTURA AMBIENTAL	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPULSAR ACCIONES Y PROCESOS EDUCATIVOS PARA LA CREACIÓN DE RNSC, PLANEACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD, REALIZAR CAMPAÑAS PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA, Y PROMOVER LA CULTURA AMBIENTAL
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000)
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará al contratista la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) MCTE, mediante porcentajes de avance financiero así: Pago 001 con ejecución del 16.5%, valor cuatro Millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos ($4.455.000) M/CTE, Pago 002 con ejecución del 16.5%, por valor de cuatro Millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos ($4.455.000) M/CTE, Pago 003 con ejecución del 16.5%, valor de cuatro Millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos ($4.455.000) M/CTE, Pago 004 con ejecución del 16.5%, por valor cuatro Millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos ($4.455.000) M/CTE, Pago 005 con ejecución del 16.5%, por un valor cuatro Millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos ($4.455.000) M/CTE y Pago 6 con ejecución del 17,5%, por un valor de cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos ($4.725.000), , para un porcentaje total del 100% del contrato respectivo, previa presentación de la factura de venta o documento equivalente, certificado de pago aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones,

	informe de actividades (parcial o final) por parte del contratista y certificación de la prestación del servicio (parcial o final) a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.
VALOR ADICIONAL:	
VALOR ACTUALIZADO:	
FECHA DE INICIACIÓN:	21/01/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/07/2022
PRORROGA:	
TIEMPO:	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPULSAR ACCIONES Y PROCESOS EDUCATIVOS PARA LA CREACIÓN DE RNSC, PLANEACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD, REALIZAR CAMPAÑAS PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA, Y PROMOVER LA CULTURA AMBIENTAL
FECHA DE INICIACIÓN	21/01/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN	

VALOR		CONTRATO	VALOR
		No. 100-103-13-10-00061-2022	$27.000.000
VALOR ADICIONAL		CONTRATO	VALOR

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00077	13/01/2022	2.3.3.32.3208.0900-01 formación y apropiación	$11.305.000
00077	13/01/2022	2.3.3.32.3201.0900-01 Implementación de acciones	$6.695.000

00077	13/01/2022	2.3.3.32.3202.0900-01 Protección y Preservación	$9.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00107	21/01/2022	2.3.3.32.3208.0900-01 formación y apropiación	$11.305.000
00107	21/01/2022	2.3.3.32.3201.0900-01 Implementación de acciones	$6.695.000
00107	21/01/2022	2.3.3.32.3202.0900-01 Protección y Preservación	$9.000.000

PAGOS REALIZADOS

Acta No.	% Ejecución	Egreso N°	Fecha	Valor Ajustado	Acumulado
01	16,50	0241	28/02/2022	4.455.000	22.545.000

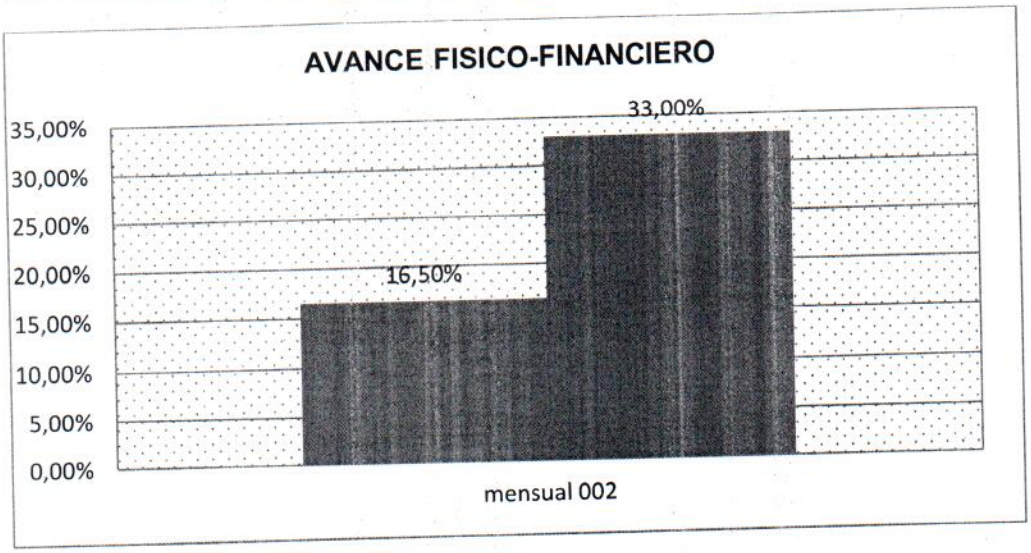
VIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍAS.	ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Asegurado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PERIODO QUE COMPRENDE EL CONTROL FINANCIERO: DEL (21/02/2022 a 20/03/2022) Avance físico de contrato 33%, avance financiero ejecutado 16,5%

GRAFICO:

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**INFORME DE SUPERVISION E INTERVENTORIA**	**Código: F – 095** Versión: 002 Fecha: Septiembre de 2020



	1
AVANCE FINANCIERO	16,5%
AVANCE FÍSICO	33 %

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	PRELIMINARES:	**AVANCE FINANCIERO**	**AVANCE FÍSICO %**
	Actividades realizadas en el periodo mencionado	$ 8.910.000	33%
1	INTRODUCCIÓN Las estrategias de conservación privada son muy importantes, se presentan como un mecanismo alternativo y complementario a los instrumentos tradicionalmente realizados por los gobiernos y que en muchas ocasiones no cumplen acabildad los objetivos de conservación, los cuales presentan falencias en su gestión. Es así como las Reservas de la Sociedad Civil (RNSC) cumplen un papel fundamental, pues además de favorecer a la conservación a nivel local, contribuyen a la gobernanza territorial al implicar activamente un amplio conjunto de actores en la salvaguardia de la biodiversidad Capdepón & Durá (2019). Las RNSC corresponden a la única categoría privada de áreas protegidas, es decir, que cualquier persona puede establecer una si tiene voluntad de hacer de su predio un lugar para la conservación de la riqueza biológica del país. En este proceso cuentan con el apoyo permanente de la autoridad ambiental.		

La conservación privada presenta una serie de ventajas que son mencionadas en Stolson, Redford & Dudley (2014); estos espacios contribuyen a tener y conservar muestras representativas de nuestros ecosistemas, ayudando a formar áreas de conectividad y aumentando el área de expansión de la conservación de un área protegida del gobierno contribuyendo a las metas de conservación nacionales y mundiales en biomas y regiones del país que están subrepresentadas en las áreas protegidas, la rapidez de su declaración.

Declarar un área protegida gestionada por el gobierno puede tardar varios años lo cual llega a ser un problema cuando los procesos de degradación son muy acelerados, entonces la Reservas de la Sociedad Civil (RNSC) se vuelven un alternativa de actuación rápida que puede frenar el deterioro de estas áreas, la posibilidad de áreas protegidas en lugares donde la protección estatal es problemática debido a la desconfianza de los actores locales frente al estado, o donde la legislación nacional carece de utilidad o no existe y finalmente el fomento de la participación local, haciendo que las estrategias de conservación sean más eficaces ya que existe una apropiación del territorio.

Constituir una RNSC es una muestra de compromiso ciudadano con la protección y conservación del patrimonio natural. En muchos casos, es necesario hacer reconversiones en los sistemas productivos del predio para poder desarrollar esquemas que contribuyan a disminuir la degradación ambiental.

Las estrategias de conservación generan servicios ecosistémicos, los cuales sirven de refugio y de hábitat a la fauna silvestre, ayudan a mejorar los procesos de conectividad, aportan a la regulación hídrica y climática, y sirven como escenarios para la educación ambiental que permitan, a la vez, desarrollar estrategias de ecoturismo alrededor de los escenarios naturales.

El municipio de Puerto López mediante la secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural, genera apoyo a las personas interesadas en desarrollar estrategias de conservación en sus predios.

OBJETIVO

Prestación de servicios profesionales para impulsar acciones y procesos educativos para la creación de RNSC, planeación y manejo de la biodiversidad, realizar campañas para el uso eficiente y ahorro de agua y energía, y promover la cultura ambiental de la secretaria de ambiente y desarrollo rural en el Municipio de Puerto López – Meta.

Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil son la categoría privada de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y, a diferencia de las demás categorías, cualquier persona puede establecerla si tiene la voluntad de hacer de su predio un lugar que aporte a la conservación de la riqueza natural del país.

Conforme lo establecido en el Decreto 1996 de 1999, "Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil", compilado en el Decreto 1076 de 2015, define Reserva Natural de la Sociedad Civil cómo "Parte o todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y que por la voluntad de su propietario se destina para su uso sostenible, preservación o restauración con vocación de largo plazo.

Corresponde a la iniciativa del propietario del predio, de manera libre, voluntaria y autónoma, destinar la totalidad o parte de su inmueble como reserva natural de la sociedad civil. La regulación de esta categoría corresponde en su integridad a lo dispuesto por él.

Para Colombia las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) son muy importantes. Permiten reconocer ciudadanos decididos a conservar sus predios, cultura y patrimonio, además, los predios registrados bajo esta categoría hacen un aporte directo al SINAP, en términos de conservación y fortalecimiento. En el país existen más de 800 Reservas, algunas con gran reconocimiento regional y nacional.

El registro de las Reservas de la Sociedad Civil en el país contribuye, entre otras cosas, al cumplimiento de acuerdos internacionales como las metas AICHI[1], objetivos que deberán cumplirse a 2020 y tienen el propósito de mantener la biodiversidad y los beneficios que esta nos brinda.

Es importante aclarar que las RNSC no se limitan exclusivamente a la preservación a menos que así lo decidan sus propietarios. En la mayoría de los casos se mantienen sus actividades productivas y turísticas, a partir de un plan de manejo y algunos objetivos de conservación establecidos que debe alcanzar.

La importancia del registro

Cualquier persona o grupo que tenga pruebas de la propiedad legal de un predio y de que este tiene algún valor natural interesante para ser conservado podrá establecer una Reserva Natural de la Sociedad Civil. Según las disposiciones de cada municipio, los propietarios podrían recibir la exención o disminución del pago de impuesto predial.

[1] Aichi es conocida como la ciudad industrial del Japón. En ella se llevan a cabo festivales anuales donde los lugareños construyen diferentes instrumentos de madera, que tienen movilidad propia, son como pequeños robots. Además, Aichi es una de las ciudades más industrializadas de Japón.

Además, recibirán acompañamiento de parte de autoridades ambientales u organizaciones privadas para la capacitación y construcción de los planes de manejo, prácticas sostenibles, etc. Los predios registrados harán parte del SINAP y pueden acceder a proyectos y acompañamiento técnico.

¿Cuántas Áreas Protegidas del orden nacional existen en el departamento del Meta?
Bajo la jurisdicción de la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales, se encuentran seis áreas protegidas nacionales, cinco de ellas ubicadas en el Departamento del Meta: -Parque Nacional Natural Chingaza, Parque Nacional Natural Sumapaz, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural Tinigua y Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena-, las cuales aportan valores objeto de conservación -VOC- al Departamento en aproximadamente 1´214.156 hectáreas, pero que se encuentran sufriendo constantes presiones trópicas y antrópicas.

La figura de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, constituye una herramienta clave para la protección de los ecosistemas de la Orinoquia, por lo cual Parques Nacionales se encuentra articulando acciones con las Corporaciones Autónomas Regionales, con organizaciones articuladoras, con ONG'S y con propietarios comprometidos con la conservación de la diversidad biológica, ecosistémica y cultural del país para promover y registrar nuevas RNSC.

Cabe resaltar que la creación de las reservas permite consolidar núcleos de conservación y establecer corredores de conectividad entre las diferentes áreas protegidas y estrategias de conservación que confluyen en el territorio.

Es importante tener en cuenta que las RNSC pueden registrarse ante Parques Nacionales por una persona natural o jurídica, propietaria de un predio, que tenga interés en conservar una muestra de uno o varios ecosistemas naturales y al mismo tiempo desarrollar actividades de producción sostenible de bajo impacto ambiental y amigable con la biodiversidad.

En el departamento del Meta se encuentran registradas 48 Reservas naturales de la Sociedad Civil.

Fuente: https://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/947

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

LOCALIZACIÓN

Está localizado en el centro norte del departamento del Meta; siendo una de las zonas más turísticas de la región por la belleza de su paisaje especialmente el Alto de Menegua destacándose a nivel nacional como Centro Geográfico de Colombia. Se encuentra a una distancia de 206 km. de Santa fe de Bogotá y a 83 km. de Villavicencio; se constituye en Centro

regional para los Municipios de la zona de la altillanura del departamento (Cabuyaro, Barranca de Upia y Puerto Gaitán). Tiene una población aproximada de 34.696 habitantes (según proyecciones del DANE para 2018), concentrando aproximadamente el 66% de su población en el área urbana.

Su estructura territorial está caracterizada por la existencia de 31 barrios en la cabecera municipal, 11 centros poblados y 31 veredas que constituyen el sistema territorial.

Igualmente, una organización territorial de régimen especial constitucional, establecida como entidad territorial indígena, conformada por los resguardos de Humapo, La Victoria y Cabildo Siriano; que son los centros de unidad espacial de funcionamiento.

Tabla. Identificación del municipio

IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	
Nombre del Municipio	Puerto López
Código DANE	50573
Categoría DNP	Sexta
Latitud Norte	40°05'45"
Longitud Oeste	72°57'30"
Altitud	184 m.s.n.m
Subregión	(Rio Meta)
Estrato Socio- Económico	3
Extensión Municipal (Km²)	6740
Distancia en Km a Villavicencio por:	83

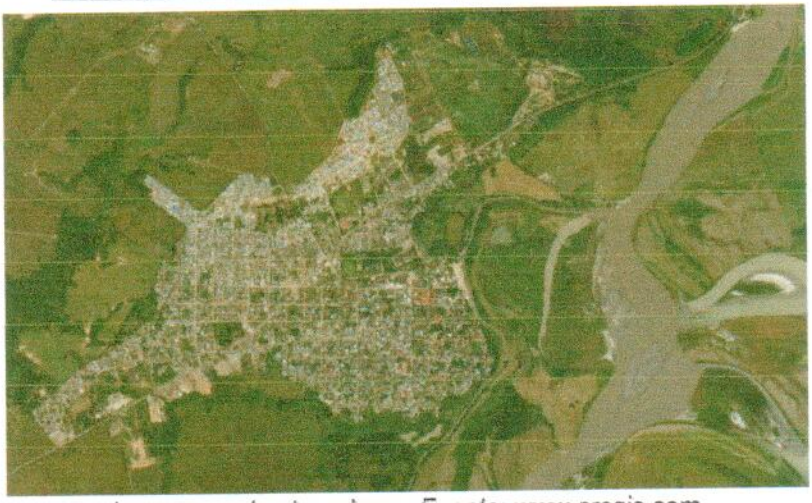


Imagen: perimetro urbano. Fuente: www.arcgis.com

UBICACIÓN DEL PREDIO EL SALADILLO



COORDENADAS GEOGRÁFICAS PREDIO EL SALADILLO

PUNTO	NORTE	OESTE
1	3°48'4.20"	72°31'13.40"
2	3°48'2.37"	72°31'4.18"
3	3°47'53.37"	72°31'5.64"
4	3°47'47.37"	72°31'5.64"
5	3°47'46.95"	72°31'14.27"
6	3°47'49.16"	72°31'20.00"

NOMBRE DEL PREDIO: El Saladillo
CÉDULA CATASTRAL: 505730003000000030159000000000
MATRICULA INMOBILIARIA: 234-0009345
ÁREA: 39 Ha 9999 M2

Zonificación

El área total del predio es de 39 hectáreas y 9999 metros cuadrados, se identifican cuatro áreas de interés, zona de conservación, zona amortiguadora, zona de agrosistemas y zona de uso intensivo.

	Ha	%
ÁREA DEL PREDIO	**39,9999**	**100**
ZONA DE CONSERVACIÓN	38,7999	97,00
ZONA DE AMORTIGUACIÓN Y MANEJO ESPECIAL	1,2	3,00
ZONA DE AGROSISTEMAS	0	0
USO INTENSIVO E INFRAESTRUCTURA	0	0

Zona de conservación

Esta zona cuanta con 38,7999 ha equivalentes al 97% del total del predio; las cuales corresponden principalmente a bosque de galeria asociadas al rio Meiua.

Zona de amortiguación y manejo especial

Zona que cuenta con 1,2 ha equivalentes al 3,00% del total del predio; destinada a la mitigación de impactos ocasionados por actividades agropecuarias y que a su vez sirven para impedir que se causen disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre.

Zona de agrosistemas

El predio no cuenta con área para uso de agrosistemas.

Zona de uso intensivo e infraestructura

El predio en la actualidad no cuenta con infraestructura.

Registro fotográfico

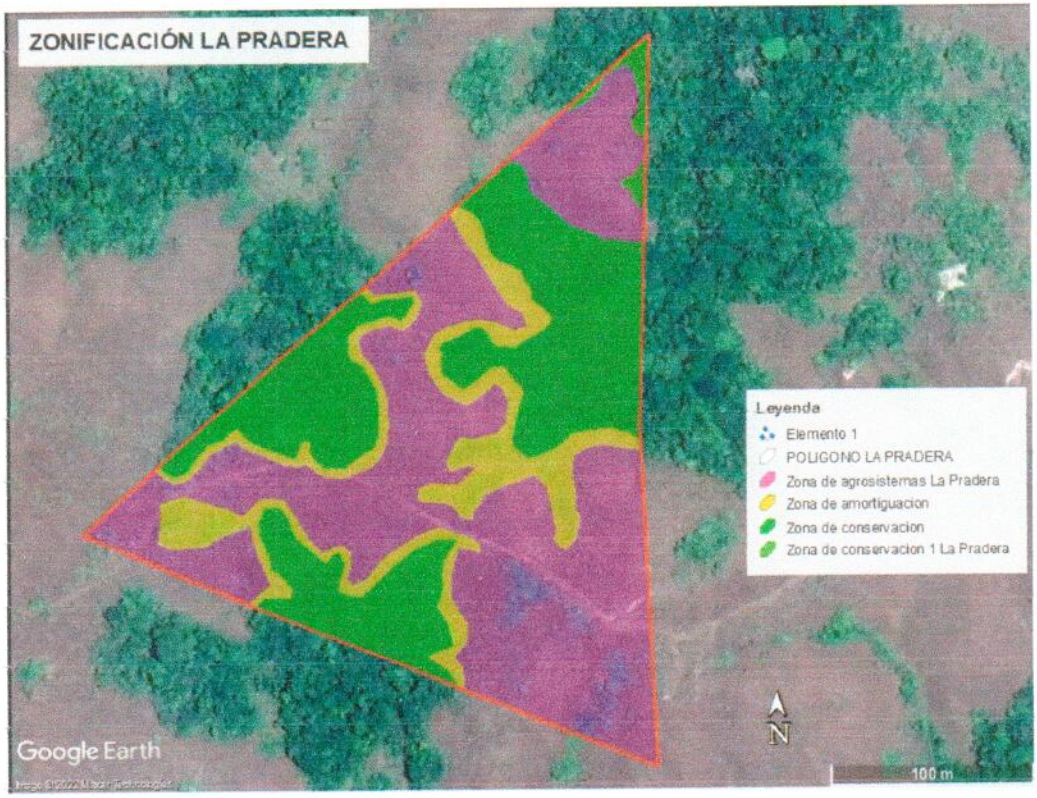
Registro fotográfico del bosque de galeria del predio El Saladillo





Fotos: bosque de galería El Saladillo

UBICACIÓN DEL PREDIO LA PRADERA



COORDENADAS GEOGRÁFICAS PREDIO LA PRADERA

PUNTO	NORTE	OESTE
1	3°47'46.97"	72°36'3.43"
2	3°47'40.48"	72°36'3.74"
3	3°47'35.01"	72°36'3.48"
4	3°47'36.63"	72°36'7.45"
5	3°47'38.74"	72°36'12.59"
6	3°47'42.33"	72°36'8.59"

NOMBRE DEL PREDIO: La pradera
CÉDULA CATASTRAL: 505730003000000030160000000000
MATRICULA INMOBILIARIA: 02109000005000
ÁREA: 5 Ha

Zonificación

El área total del predio es de 5 hectáreas, se identifican tres áreas de interés, zona de conservación, zona amortiguadora y zona de agrosistemas.

	Ha	%
ÁREA DEL PREDIO	**5**	**100**
ZONA DE CONSERVACIÓN	1,45	29,0
ZONA DE AMORTIGUACIÓN Y MANEJO ESPECIAL	0,95	19,0
ZONA DE AGROSISTEMAS	2,60	52,0
USO INTENSIVO E INFRAESTRUCTURA	0,00	0,0

Zona de conservación

Esta zona cuanta con 1.45 ha equivalentes al 29% del total del predio; las cuales corresponden principalmente a bosque de galería asociadas a la cuenca del rio Melua.

Zona de amortiguación y manejo especial

Zona que cuenta con 0.95 ha equivalentes al 19% del total del predio; destinada a la mitigación de impactos ocasionados por actividades agropecuarias, tiene amplitud variable e incluye áreas abiertas con vegetación arbustiva de porte bajo.

Zona de agrosistemas

Área destinada para las actividades productivas del predio, se cuenta con 2,60 ha equivalentes al 52% del total del predio; donde se desarrollan actividades de ganadería y cultivos transitorios.

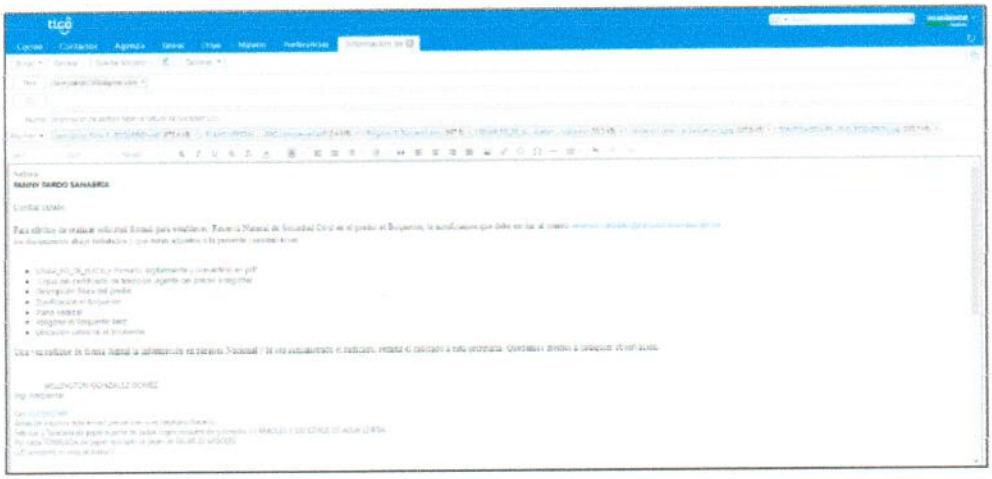
Zona de uso intensivo e infraestructura
El predio en la actualidad no cuenta con infraestructura

Registro fotográfico
Registro fotográfico bosque de galería predio La Pradera

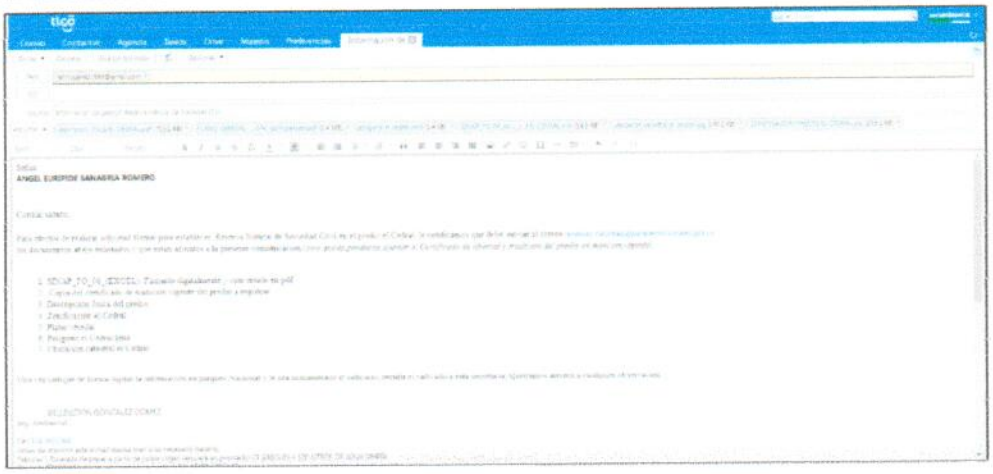


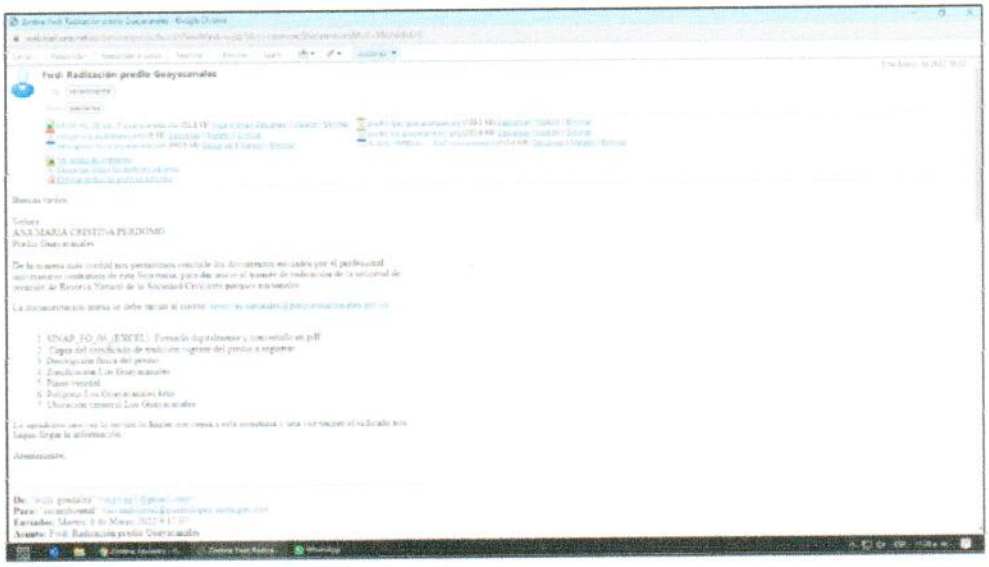
Fotos: bosque de galería La Pradera

RADICADOS
A través de la secretaria de Ambiente se procedió a entregar la documentación al usuario para la firma y radicarla de forma virtual en Parques Nacionales Naturales de Colombia.



ALCALDIA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Código: F – 095
		Versión: 002
		Fecha: Septiembre de 2020





OBSERVACIONES: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

INVERSIÓN ANTICIPO

DATOS ESPECÍFICOS:

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**INFORME DE SUPERVISION E INTERVENTORIA**	**Código: F – 095** Versión: 002 Fecha: Septiembre de 2020

ACTAS LEGALES TRAMITADAS

ACTA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR	OBSERVACIÓN
01	Acta inicial	21/01/2022	$27.000.000	Se hace acta de inicio
02	Acta parcial No. 1	22/02/2022	$ 4.455.000	Se realiza acta parcial 1
03	Acta parcial No. 2	22/03/2022	$ 4.455.000	Se realiza acta parcial 2

CONTROL AFILIACIÓN PARAFISCAL:

N° PLANILLA 8617904785 enero – 8617922885 febrero

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARGO Y/O OFICIO	NIT	SALUD		PENSIÓN	VALOR RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL A PAGAR
			EPS	VALOR			
WILLINGTON GONZALEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	79794293	FAMISANAR	222.800	PROTECCIÓN $ 285.200	ARL COLMENA $ 18.700	$ 526.700
WILLINGTON GONZALEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	79794293	FAMISANAR	222.800	PROTECCIÓN $ 285.200	ARL COLMENA $ 18.700	$ 526.700

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció pleno cumplimiento de las actividades descritas en la Minuta contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron y aprueban, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022.

JESÚS DAVID ARCHILA SASTOQUE
Supervisor

WILLINGTON GONZALEZ GÓMEZ
Contratista